



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

Expte firmadooc.

INT - Presupuesto 2025/12

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 5/2025 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 153.500,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- Compromiso de aportación según lo dispuesto en la "ORDEN de fecha 12 de marzo de 2025 de la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EXPEDIENTE RC/2025/0019", por importe de **73.500,00 €** (75% del presupuesto aceptado) para la ejecución del Proyecto PROGRAMA DE REACTIVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO, AÑO 2025. YO PONFERRADA Y ¿TU? y ACCIÓN DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL, con dos actuaciones: EL PROGRAMA DE INCENTIVO DEL CONSUMO DEL COMERCIO LOCAL: YO PONFERRADA. ¿TÚ? Y LA ACCIÓN DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y PRODUCTOS AUTÓCTONOS, (II GALA COMERCIO).
- Compromiso de aportación según lo dispuesto en la "ORDEN de fecha 19 de abril de 2025 de la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE DE FORMA DIRECTA UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DESTINADA A FINANCIAR EL EVENTO "PRIMERA EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA MODA DE PONFERRADA" por importe de **80.000,00 €** destinados a financiar el evento "PRIMERA EDICIÓN SEMANA DE LA MODA DE PONFERRADA".



Ayuntamiento Ponferrada

Intervención

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.60	544.000,00	153.500,00	697.500,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 153.500,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
4314.226.99	28.500,00	22.000,00	50.500,00
43302.226.99	129.830,00	80.000,00	209.830,00
43302.489	0,00	51.500,00	51.500,00

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 153.500,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 153.500,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, documento firmado electrónicamente en la fecha que consta en el encabezado

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,